



Miércoles, Julio 1, 2015

Resumen:

Los diputados aprobaron en primer debate el proyecto 19.356 “Ley de alertas para la desaparición de menores” popularizado como “Ley Yereling”.

El pasado 29 de mayo lo aprobaron en primer debate pero detectaron un error en la definición de “persona desaparecida”.

Regresó a la Comisión de Juventud para su modificación el pasado 16 de junio.

El proyecto se originó tras la desaparición de la niña Yereling Guzmán y pretende establecer un sistema de alertas tempranas en el momento en que se extravía un menor, donde se distribuyan los datos mediante un protocolo en redes sociales y medios de comunicación

Periodista: Manuel Estrada

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia
Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/aprueban-%E2%80%9Cley-yereling%E2%80%9D>